

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N° 1448 - 14

SALTA, 0 6 OCT 2014

Exptes. Nº 4.002/13, Nº 4016/14

### VISTO:

La presentación efectuada por la Consejera Estudiantil Cecilia OSAN solicitando ayuda económica para solventar la participación de un contingente de alumnos de Ciencias de la Comunicación en el "XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación (ENEC) y IV Encuentro Latinoamericano de Comunicación (ELAC)", que tendrá lugar en la Ciudad de Embalse – Rio Tercero entre los días del 10 al 13 de Octubre del corriente año; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Administración Central de esta casa de altos estudios ha remitido, en el presente año, remesas correspondientes al Convenio celebrado entre la UNSa y el Banco Patagonia, crédito que puede destinarse a cubrir gastos eventuales no previstos en la distribución presupuestaria;

Que dada la necesidad de reforzar la ayuda otorgada por el Consejo Directivo, Decanato autoriza otorgar la suma de \$ 9.000,00 del fondo mencionado, para ampliar la ayuda financiera otorgada a los 30 alumnos que viajan a los encuentros respectivos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00), destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de 30 (treinta) alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo del "**Convenio Banco Patagonia**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Secretaria Académica
Fecultad de Humanidades - U.N.Sa.

NACION RESEARCH

Esp. LILIANA PORTUNY DECANA Facultad de Humanicados - UNSa